

Términos y Condiciones para la prestación del Servicio de IS-CAM.

Los presentes Términos y Condiciones regirán la relación entre Internet Services S.A., CUIT 30-69297080-0, con domicilio en Echeverría 2578 piso 1 of. 108, C.A.B.A., web: www.is.com.ar en adelante (“IS”) y el **Cliente**, quien ha suscripto la correspondiente solicitud de servicios prestando su conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

1. La condición de Cliente es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas sin la previa notificación fehaciente y aceptación expresa de “IS”. Para que sea efectiva la cesión, el Cliente deberá estar al día con los pagos correspondientes a los Servicios.

2. Los Servicios serán prestados de conformidad a lo establecido en la solicitud de servicios correspondiente (la “Solicitud de Servicios”) y las presentes Condiciones Generales.

3. “IS” podrá modificar los presentes términos y condiciones, comunicándolo con 30 (treinta) días corridos de anticipación al Cliente mediante correo electrónico o por correo postal, en ambos casos a la dirección informada oportunamente por aquel, quien si no estuviera de acuerdo con dichas modificaciones podrá tener por resuelto el Contrato sin costo alguno y sin que ello implique indemnización alguna por parte de “IS” a favor del Cliente. El Cliente deberá garantizar y responder por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información brindada a “IS” respecto de su dirección de correo electrónico. Las modificaciones contractuales estarán publicadas en la web de “IS” www.is.com.ar.

4. El Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de instalación de los Servicios y por el plazo que se detalla en la Solicitud de Servicios el cual se renovará en forma automática por períodos iguales y consecutivos, salvo que cualquiera de las partes notifique fehacientemente su voluntad de terminar la contratación, con una antelación no menor a 60 (sesenta) días. El Cliente tendrá un plazo de 5 (cinco) días desde la instalación de los equipos necesarios para la prestación de los Servicios (los “Equipos”) para realizar las pruebas pertinentes. Vencido ese plazo sin que el Cliente realice objeciones por escrito respecto del funcionamiento de los Servicios, se considerará que ha aceptado la instalación y comenzará a regir el plazo de vigencia contenido en cada Solicitud de Servicios. Si el Cliente formulara objeciones fundadas, “IS” hará las adecuaciones que estime pertinentes.

5. “IS” podrá rescindir el contrato: i) cuando el Cliente se presentase en concurso preventivo de acreedores, y/o ii) cuando presentare su propia quiebra o ésta fuese declarada por resolución judicial o a pedido de un tercero; y/o iii) cuando por razones de índole técnica, o de caso fortuito o de fuerza mayor, no sea posible la prestación del servicio.

6. Si el Cliente solicita la baja del Servicio y/o si se rescinde el Contrato por otro motivo, aquél deberá, dentro del plazo de cinco (5) desde la finalización del contrato, devolver el equipamiento entregado en comodato en las condiciones que los recibió o a reponer los mismos a su valor de mercado.

7. Como contraprestación por los Servicios, el Cliente abonará a “IS” los cargos detallados en la Solicitud de Servicios. Los pagos deberán realizarse mediante los medios de pagos informados por IS.

8. El Servicio se facturará por mes adelantado. Los pagos fijos mensuales deberán realizarse según el vencimiento indicado en la factura que se emitirá debidamente, cuya fecha de vencimiento será entre los días 15 y 20 de cada mes. El cierre del ciclo de facturación opera el último día del mes calendario.

9. La mora será automática y devengará el interés que surge de aplicar el 50% de la tasa pasiva para depósitos a TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina , correspondiente al último día del mes anterior a la efectivización del pago y, además, los cargos administrativos que se generan por los avisos y notificaciones que se realizan en caso de mora.

10. Si la mora en el pago de las sumas debidas por el Cliente se extendiera por más de 20 (veinte) días corridos desde la fecha de vencimiento original de la factura "IS" podrá suspender la prestación de los Servicios, previa notificación al cliente, hasta tanto se efectivice el pago de los importes adeudados con más sus intereses.

11. Los cargos son netos para "IS". Consecuentemente, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y todo otro cualquiera que lo sustituya en el futuro y/o cualquier impuesto, tasa, carga o contribución específicos que se pudieren imponer a "IS" por la prestación de los Servicios, serán a cargo exclusivo del Cliente y adicionados a la factura correspondiente, excepto que la normativa tributaria que le de origen exima al Cliente del pago del mismo.

12. Cambio de Domicilio: la continuación de la prestación de los Servicios en el nuevo domicilio está sujeta a disponibilidad técnica. En todos los casos, el Cliente debe solicitar fehacientemente el cambio de domicilio, y ante la falta de disponibilidad técnica y si así lo desea, la baja de los Servicios. En caso de ser factible deberá abonar los cargos por mudanza que consisten en desinstalación en el viejo domicilio y la reinstalación en el nuevo.

13. Obligaciones del Cliente: a) Cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones que le sean aplicables para la utilización del Servicio. b) Si para la prestación del Servicio fuera necesaria la habilitación por parte del Cliente de espacios y/o necesarios los permisos correspondientes para la instalación de los Equipos, el Cliente se compromete a gestionar y obtener los mismos. Si no lo hiciera dentro del plazo de instalación, se considerará finalizada la prestación por causas imputables al Cliente. c) Utilizar el Servicio contratado exclusivamente para uso hogareño. d) Efectuar los pagos acordados como contraprestación por los Servicios. e) Mantener el equipamiento informático de su propiedad que resulte imprescindible para la utilización de los Servicios. f) Permitir el ingreso del personal de "IS", debidamente identificado, como así también de los terceros designados por "IS" al lugar donde estén instalados los Equipos con el propósito de realizar las tareas de inspección y mantenimiento de los mismos. El acceso aludido será permitido durante la 24 (veinticuatro) horas del día, debiendo "IS" notificar previamente al Cliente el horario en el cual se llevarán a cabo las referidas tareas de inspección y/o mantenimiento de los Equipos. g) El Cliente no podrá revender los Servicios y responderá por cualquier reclamo originado ante un incumplimiento a la presente obligación. h) En caso de corresponder, utilizar exclusivamente dispositivos terminales homologados.

14. Incumplimiento: en caso de que el Cliente incumpla alguna de las obligaciones asumidas en el contrato, IS lo intimará a cumplir con la misma dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de notificado, bajo apercibimiento de rescindir el contrato.

15. El Cliente será responsable de la verificación y del control de la faz técnica y operativa de sus facilidades. "IS" no será responsable de cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial motivado por la interrupción o corte del Servicio prestado derivada de una interrupción, de energía o algún otro servicio o medio que intervenga para el funcionamiento del mismo y que no fuere imputable a "IS". Asimismo, "IS" no será responsable frente al Cliente por ningún daño y/o perjuicio que caso fortuito o la fuerza mayor, se produjera a los Equipos o instalaciones del Cliente.

16. Los datos personales del cliente no serán utilizados por "IS" para fines distintos a los que fueron otorgados en virtud del Contrato. "IS" dará estricto cumplimiento a la ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y a la ley N° 26.951 de Creación del Registro Nacional "No Llame".

17. Cada cláusula del Contrato es válida en sí misma y no invalidará el resto. La cláusula inválida o incompleta podrá ser sustituida por otra equivalente y válida por acuerdo de las partes.

18. Si alguna de las partes no requiriera el cumplimiento de una obligación o no ejerciera cualquier derecho que le corresponde bajo el Contrato, ello no le impedirá la exigibilidad futura de tal derecho u obligación ni podrá ser interpretado como una renuncia a ese derecho o a exigir el cumplimiento de esa obligación ni como una dispensa a cualquier violación futura.

19. Ninguna modificación, renuncia o dispensa en virtud del presente será válida a menos que sea efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

20. El Contrato se rige por la legislación vigente en la República Argentina y debe ser interpretado de acuerdo a ella.

21. Las partes se someten a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del domicilio del Cliente, constituyendo domicilios en los mencionados en la Solicitud del Servicio suscripta.

I- Condiciones Particulares Aplicables al Servicio de AUTO-VIGILANCIA y AUTO-MONITOREO (Servicio "IS-CAM")

1. Las características del Servicio IS-CAM (El Servicio) son las que se detallan a continuación.

2. "IS" no tendrá responsabilidad alguna en caso de no poder efectuar la instalación del servicio por razones de imposibilidad técnica, disponibilidad geográfica y/u otras limitaciones de contratación detalladas en la página web de "IS".

3. IS pondrá a disposición del Cliente una Plataforma para que éste pueda administrar, a través de distintas funciones y mediante el uso de los Equipos (las Cámaras), la red de Internet que IS le ha instalado. La Plataforma de visualización y grabación tiene una disponibilidad de servicio superior al 70% (setenta por ciento). Sin embargo, el Cliente acepta que al tener componentes de software y hardware que pueden sufrir fallas, la Plataforma tiene una remota posibilidad de pérdida de la información.

4. IS prestará el servicio técnico que fuera necesario para el correcto funcionamiento del Servicio; las reparaciones que IS debe realizar por causas imputables al Cliente serán abonadas por este último a precio de mercado. La atención técnica se realizará por los canales habilitados a tal fin por IS y el cliente puede acceder al sitio www.is.com.ar con su identificación de cliente para entrar en contacto con el servicio. Para solicitar cualquier servicio, el Cliente deberá encontrarse sin mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO IS-CAM: 5.1. El Servicio está destinado exclusivamente para uso residencial, por lo tanto, el cliente no podrá utilizar el mismo para visualizar locales comerciales, almacenes, depósitos o zonas de atención al público. 5.2. Para acceder, el cliente debe con un Dispositivo Móvil (Android a partir de la versión 7 y/o IOS a partir de la versión 12.4) y/o PC con acceso a Internet para el uso de la Plataforma. 5.3. El equipamiento del Cliente debe estar conectado a Internet a través de un Router compatible con Norma 802.11 bgn de WiFi 2.4GHz. 2.3., o bien a la ONU provista por IS mediante cable RJ45, según norma. 5.4. El control para la visualización / grabación de las cámaras IP instaladas se realiza a través de la Plataforma "IS CAM", o aquella que IS disponga para el uso por parte del cliente. El Cliente únicamente podrá acceder con su usuario y contraseña desde su dispositivo. El Cliente será la única persona habilitada para visualizar las imágenes mediante su clave, la cual es personal e intransferible. El Cliente será el único responsable del contenido de la información que almacene, descargue, transfiera y/o publique. 5.5. El Servicio solo podrá ser utilizado únicamente con fines lícitos. Se encuentra prohibido todo

uso, fijación, reproducción, transmisión y/o distribución de cualquier material protegido por derechos de autor, marcas registradas o no, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, sin la debida autorización por escrito de los respectivos autores y/o propietarios de las obras, como asimismo la publicación y distribución de todo material que constituya una amenaza y/o contraríe las buenas costumbres, el orden público y/o la legislación vigente. 5.6. El Cliente responde por el buen uso del Servicio, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar sistemas, equipos, servicios accesibles o sitios web, directos o indirectamente a través del Servicio y a respetar las normas contenidas en el presente documento. De igual manera, responde por el otorgamiento de accesos al uso de las cámaras, la ubicación de las mismas, y las imágenes que de ellas se capten y difundan. 5.7. El Cliente exime de toda responsabilidad a IS en caso de que aquél comparta la información que se maneja dentro de la Plataforma y que de dicha actividad derive algún daño directo o indirecto para el Cliente y/o para terceros. 5.8. El Cliente reconoce que IS no puede ejercitar control sobre el contenido de la información que se captura y almacena en el Servidor de Servicio, y a través de la Plataforma. Por ello, IS no es responsable de los contenidos que se generen a partir del Servicio. 5.9. La violación de seguridad sobre el Servicio está prohibida. Estas acciones pueden originar una medida legal de IS en contra de sus autores. IS investigará en base a las denuncias recibidas a través de los canales habilitados para tal fin y cualquier otra vía lícita, las violaciones a los sistemas o redes. IS se reserva el derecho de interrumpir provisoriamente el Servicio mientras realiza la investigación pertinente. Se considerarán -entre otras- violación de seguridad a redes y Software para brindar el Servicio, sistemas o sitios web a los siguientes supuestos: i) el acceso no autorizado a datos, recursos, sistemas, sitios web o redes, cualquier intento de verificar la existencia de vulnerabilidades, o la violación de medidas de seguridad y autenticación, mediante intrusión u obtención de contraseñas por algún medio; ii) el monitoreo no autorizado de datos o de tráfico sin la correspondiente autorización del propietario dentro del sistema que se utiliza para brindar el Servicio. 5.10. El Software que se utiliza para brindar el Servicio es propiedad de IS o de sus proveedores licenciatarios, y se encuentra protegido por las leyes de propiedad intelectual. 5.11. IS o sus respectivos proveedores pueden hacer modificaciones o mejoras al Servicio en cualquier momento, sin que ello implique incumplimiento alguno a las condiciones estipuladas en la presente Solicitud de Servicio. 5.12. Si el Cliente incumpliera alguna de las condiciones de uso y/o sus obligaciones en el marco de la presente, IS se reserva el derecho de suspender inmediatamente el Servicio, comunicándole al Cliente que deberá cesar en dicho incumplimiento para que el Servicio pueda ser restablecido. Si el Cliente no cesara en su incumplimiento en un plazo de veinticuatro horas (24) desde la comunicación cursada por IS, o si el mismo fuera grave, IS quedará facultada a rescindir en forma inmediata el presente contrato con el Cliente y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder. 5.13. El Cliente reconoce que el Servicio no tiene por objeto la prestación de un servicio de seguridad privada, ni de vigilancia, sino que se encuentra destinado a que el cliente puede efectuar un auto-monitoreo y auto-vigilancia, de manera tal que IS sólo provee los recursos de equipos y sistemas, para que el cliente acceda a ciertas imágenes, y ciertas funciones de la plataforma, bajo las condiciones descritas en el presente documento. 5.14. IS no será responsable por ningún concepto y de ninguna forma de los daños y perjuicios que se ocasionen a terceras personas y/o bienes como consecuencia de la prestación del servicio, y el Cliente se obliga a mantener indemne a IS frente a cualquier reclamo de terceros que tenga como fundamento el Servicio prestado en virtud del presente alcance. 5.15. IS no será responsable por la interrupción, corte o suspensión del servicio ocasionados por: a) caso fortuito o fuerza mayor; b) manejo inadecuado de los equipos, productos, terminales y accesorios por parte del Cliente de acuerdo con las instrucciones técnicas indicadas previamente al entregar los equipos y en el presente alcance; c) cualquier causa que no sea imputable a IS.

5. **EQUIPAMIENTO:** El Cliente asume el carácter de comodatario de los equipos detallados en la Solicitud de Servicio de IS-CAM, necesarios para la prestación del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1533 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación. El cliente revestirá tal carácter por el plazo de 12 (doce) meses a contar desde la contratación del Servicio, momento en el cual le será transferida la propiedad de los mismos, siempre que no registre deuda en el pago de sus obligaciones al momento de cumplirse ese plazo.